



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1168/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO NÉSTOR DAMIÁN GARCÍA, A TRASLADARSE A LA FILIAL CORONEL OVIEDO, A FIN DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

12 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/388/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2040/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, presentado por el Director, de la Dirección Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Uzábal Ecurra, en el cual solicita viático para el funcionario NÉSTOR DAMIÁN GARCÍA, a fin de trasladarse a la Filial Coronel Oviedo, para realizar la verificación de la instalación eléctrica del Laboratorio de Informática de la FP-UNA, el miércoles 12 de octubre de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar al funcionario NÉSTOR DAMIÁN GARCÍA, C.I.C. N° 4.478.978, a fin de trasladarse a la Filial Coronel Oviedo, para realizar la verificación de la instalación eléctrica del Laboratorio de Informática de la FP-UNA, el miércoles 12 de octubre de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago único de ciento sesenta mil guaraníes (G. 160.000) al funcionario NÉSTOR DAMIÁN GARCÍA, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF. 30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana